Consejo de Gobiernos de Lower Savannah
Best Friend Express y Dial-A-Ride
Proceso de presentación de quejas sobre el Título VI

El Consejo de Gobiernos de Lower Savannah (Lower Savannah Council of Governments, LSCOG) está autorizado y obligado a implementar un programa del Título VI aprobado por la Administración Federal de Tránsito (Federal Transit Administration, FTA) y a supervisar a los contratistas seleccionados para operar el servicio de ruta fija Best Friend Express y de paratránsito complementario de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (American with Disabilities Act, ADA) de Dial-A-Ride que atiende a la zona urbanizada del condado de Aiken. LSCOG se esfuerza por garantizar que el nivel y la calidad del servicio de transporte que se proporciona al público se logre sin discriminación por motivos de raza, color de piel o nacionalidad de origen.

Cualquier persona que crea que se la ha discriminado por motivos de raza, color de piel o nacionalidad de origen por parte de los operadores de Best Friend Express, Dial-A-Ride, despachadores o gerentes de movilidad puede presentar una queja en virtud del Título VI de inmediato, o a más tardar dentro de los 180 días. Puede presentar su queja ante LSCOG, o directamente ante la FTA, en las direcciones que se indican a continuación. Los formularios de queja se pueden obtener en las oficinas de LSCOG, en la página web de Best Friend Express www.bestfriendexpress.com o www.lscog.org/transportation o en el mostrador del vestíbulo de tránsito de Best Friend Express en 1310 E. Pine Log Rd, Aiken, SC. LSCOG es responsable de investigar las quejas que recibe y, dentro de los diez (10) días hábiles, LSCOG enviará una carta al denunciante acusando recibo de la queja, solicitando cualquier información adicional necesaria y adjuntando una copia del proceso completo de quejas y apelaciones. De ser necesario, se llevará a cabo una reunión entre todas las partes involucradas dentro de esos diez días hábiles. El denunciante recibirá una respuesta/resultado por escrito de LSCOG con respecto a su reclamo dentro de los 15 días posteriores a que se complete la investigación.

Para enviar un formulario de queja del Título VI u obtener más información sobre sus derechos civiles en virtud del Título VI, comuníquese con:

Consejo de Gobiernos de Lower Savannah
2748 Wagener Rd, Aiken, SC 29801 Teléfono: 803-649-7981
A la atención de: Nora Sanders, Subdirectora Ejecutiva, LSCOG, o
Christine Chandler, Gerente de Operaciones de Tránsito, LSCOG,

O

Presentar un reclamo directamente a:
Administración Federal de Tránsito, Oficina de Derechos Civiles,
A la atención de: Coordinador del Programa del Título VI
East Building; 5th Floor-TCR,
1200 New Jersey Ave. SE
Washington, DC 20590